

LANUS, 24 ENE 2018

DECRETO

Nº 0260.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

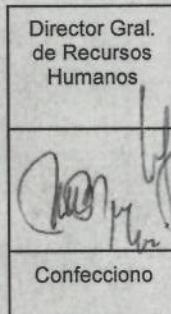
DECRETA

Artículo 1º.- Dejase sin efecto a partir del día 1º de enero de 2018, la designación del agente Pablo Adrián MORALES, Legajo N° 26243/5, en carácter de Personal Temporario Mensualizado, que fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 2º.- Designase a partir del día 1º de enero de 2018, Coordinador de Lucha Contra el Narcotráfico en el área de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, al agente Pablo Adrián MORALES, Legajo N° 26243/5, categoría 226, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 01, Oficina 322, Agrupamiento 2.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL